



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017**

ACTA Nº 12/2017

Alcalde-Presidente Accidental:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

Concejales presentes:

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D^a María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño

D^a Isabel Herrera Espallargas.

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D^a Berta Zapater Vera

D^a Ana Belén Andréu Pascual.

D. Eduardo Orrios Senli.

D. Joaquín Galindo Pascual

Ausente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Alejandro Meseguer Calvo

En Alcañiz, a veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 20,00 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Con carácter previo al inicio del examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, D^a Ana Isabel Fernández traslada el pésame de toda la Corporación al Sr. Alcalde por el fallecimiento de su madre.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Habida cuenta del carácter urgente con el que ha sido convocada la sesión se somete a votación la ratificación de la misma.

El Pleno por unanimidad acuerda:

“ Ratificar la urgencia de la sesión.”

2.- DACIÓN DE CUENTAS Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CUENTA GENERAL DE 2017.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

A continuación toma la palabra la Sra. Fernández que manifiesta que no son las Cuentas que nos hubieran gustado. Explica las causas del resultado negativo de las mismas fundándolo en lo siguiente:

- 1º. Desfase en el IBI de urbana. No cuadran los ingresos reales con los previstos..
- 2º. Continuos cambios en Intervención
- 3º. El Técnico de Intervención ha tomado posesión en fecha reciente.

Estamos trabajando en un Plan Económico Financiero para 2018

En turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar el Sr. Galindo que manifiesta que basar el resultado de las Cuentas en el IBI, los datos catastrales y los cambios en Intervención es como decir que se pierde partido por un gol en propia puerta. Lo del IBI viene de atrás. Las cuentas son muy malas. Los plazos se incumplen. Tenemos un problema muy grave, de eficiencia y de priorizar el gasto. Todos los interventores nos han insistido en la infradotación de personal. Si la Intervención son los pulmones y no funcionan el corazón no funciona. Hay que insistir en la eficiencia del gasto. Hay servicios cercanos a Alcaldía totalmente prescindibles y cuyas dotaciones servirían para dotar más a Intervención. Al año que viene se incrementan los controles, interesa al Equipo de Gobierno tenerlo en cuenta para la próxima Oferta Pública de Empleo. Insiste en dar mayor dotación a Intervención prescindiendo de puestos personales.

Las discrepancias de Catastro no justifican los resultados negativos. Tenemos un Remanente de Tesorería Negativo de 930.000 € contando con la cuenta 413. Estamos sometidos a un Plan de Saneamiento desde 2012 que debe revisarse porque no se están cumpliendo sus previsiones. Según Intervención o se suben ingresos, que no se van a subir según se ha informado en Comisión Informativa, o recortamos en gasto, y si recortamos vamos a ir mal. Tenemos el desprendimiento de PuiPinos al que habrá que hacer frente. Alguna solución habrá que tomar. Las cuentas están en un estado lamentable. Hay que revisar el Plan de Ajuste para corregir el ahorro neto negativo y aún está pendiente el anticipo de canon de Aguagest. Eso puede llevarnos a empeorar la ratio de endeudamiento. Con lo que se espera para 2017 vamos a tener que hacer un Presupuesto para 2018 tremendamente restrictivo.

Seguidamente interviene el Sr. Orrios que señala que la Cuenta General es un documento técnico. Se ha mejorado en plazos y personal pero sigue siendo insuficiente. Hemos votado el dictamen a favor por responsabilidad. La Intervención firma la Cuenta no la conforma. La Cuenta cumple legalmente. El PAR está en contra de aumentar los ingresos pero se deben evitar desfases en los ingresos. El IBI arroja una diferencia de un millón, pero se cumple con la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y la deuda pública.. eso son las buenas noticias. Las malas: Incumplimos el periodo medio de pago, Remanente negativo y Liquidación negativa. La Cuenta 413 desde 2014 va bajando. De las recomendaciones, hay que potenciar el control del gasto y el seguimiento de los gastos.

A continuación toma la palabra el Sr. Ponz que explica que no van a entrar en debate dadas las circunstancias. Explica lo que es la Cuenta General. Es un documento



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

técnico que recoge los datos contables. Las cuentas tienen un montón de observaciones. Dan miedo. En la empresa privada la situación se describiría como de suspensión de pagos o incluso quiebra. Más de 244.000€ se han pagado fuera de plazo. El Equipo de Gobierno no ha tomado ninguna medida. Remanente de Tesorería Negativo. La Cuenta 413. No cumplimos el periodo medio de pago. Desde Intervención se realizan propuestas y no se aplica ninguna. Estamos cogidos de manos y no podemos acudir a préstamos. No se ha querido intervenir. Desde 2016 en Intervención se han pedido refuerzos. Desde la legislatura parada tienen nuestro apoyo para esto; esperemos que la situación se normalice con la entrada del PAR y con la provisión de puestos. Respecto a Fomenta no vendemos suelo en los Polígonos. Vamos a potenciar el trabajo de las ADLS.

La Sra. Milián interviene a continuación para señalar que el análisis de la Cuenta General refleja la gestión, y resulta que gastamos más de lo que ingresamos. Tenemos una situación delicada. Intervención lo señala. Los Remanentes más la cuenta 413, no da menos un millón de euros. Es preocupante la disminución de ingresos. Pagamos tres millones en facturas con reparos, el periodo medio de pago está en 51 días. La Cuenta de Crédito con Caja Rural no es puntual, se convierte en una forma de obtener ingresos. Hay que revisar el Plan de Ajuste. No sólo es un problema de personal, sino de procedimientos. Estamos a la espera de informe de Intervención sobre el anticipo de canon. Según como se calificara modificaría la ratio de deuda..

La Sra. Fernández contesta señalando que la deuda financiera ha bajado a la mitad de la que nos encontramos. El personal de Intervención ya se ha reforzado. Vamos a revisar y controlar los padrones. El IBI surge de los datos que nos da catastro, siempre han sido impecables, salvo este año. Fomenta ha vendido tres parcelas. Poco a poco se va a volver a la senda positiva.

El Sr. Ponz interviene para replicar que la deuda se ha reducido pero a costa de inversión 0. Hoy hablamos de la Cuenta de 2016 y no analizamos lo que informa que corresponde a actuaciones de 2017.

No produciéndose más intervenciones se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17
Miembros presentes: 16
Votos a favor: 9 (PP-PAR)
Votos en contra: 6 (PSOE-GANAR)
Abstenciones: 1 (C'S)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“ Aprobar provisionalmente la Cuenta General de 2016 al objeto de su rendición ante la Cámara de Cuentas de Aragón y ello sin perjuicio de la adopción de acuerdo de aprobación definitiva una vez haya transcurrido el plazo para formular alegaciones a la misma al objeto de pronunciarse sobre las mismas.“

**3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE VESTUARIOS
DEL CAMPO DE FUTBOL. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras e Infraestructuras..

A continuación por el Sr. Secretario se explica la razón de traer este asunto a Pleno basado en el distinto criterio sostenido por el Técnico de Contratación y el Interventor en cuanto a la competencia para la aprobación del Proyecto. De esta forma queda solventada dicha discrepancia y se da seguridad jurídica.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad acuerda:

“ Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informa de Obras e Infraestructuras con el siguiente contenido:

Aprobar el Proyecto de Reforma de los vestuarios del campo de fútbol cuyo presupuesto asciende al cantidad de 156.629,97 euros según Proyecto Técnico.”

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

La Alcaldesa-Presidenta Acctal,

El Secretario,